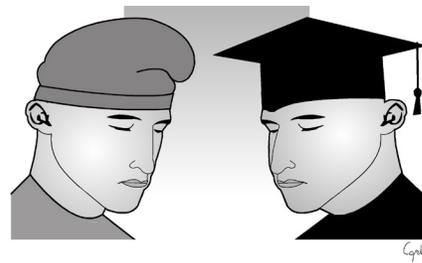


Análisis de la transición de la Educación Básica al Proyecto Educativo Bolivariano en Venezuela. Una aproximación analítica



Basic Education transition toward the Bolivarian Educational Project in Venezuela. An analytical approach



Kimara Carballo Pérez

usrkimara@hotmail.com

Teléfono de contacto: +58 414 747 9260

Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez"

Núcleo El Vigía

El Vigía estado Mérida-Venezuela

Jaime Eduardo Péfaur Vega

jaime.pefaur@gmail.com

Teléfono de contacto: +58 414 179 0008

Departamento de Biología

Facultad de Ciencias

Universidad de Los Andes

Mérida estado Mérida-Venezuela

Artículo recibido: 14/04/2020

Aceptado para publicación: 01/05/2020

Resumen

Se comparan aspectos de la transición de la Escuela Básica al Proyecto Educativo Bolivariano en Venezuela. El sistema educativo básico venezolano comprende los seis primeros grados de la educación inicial. Entre las innovaciones educacionales logradas en la Escuela Básica destacan la dimensión transversal dada al lenguaje, desarrollo del pensamiento, valores y trabajo, y la incorporación del concepto ambiental. En esta revisión se realiza una reseña histórica de la reforma curricular en la educación básica, rural, intercultural bilingüe, eje transversal ambiente, y de la transición al Proyecto Educativo Bolivariano, con sus ejes integradores y la introducción de la Educación Ambiental. En esta etapa transicional se considera que la preparación del docente es fundamental para la construcción de nuevos modos de pensar, sentir y ser en los estudiantes hacia un futuro sostenible.

Palabras Clave: Educación Básica, Proyecto Educativo Bolivariano, Innovaciones educacionales, Educación Ambiental, Dimensión Educativa Transversal, Venezuela.

Abstract

Relevant Aspects of Venezuelan Basic School and Bolivarian Educational Project programs were compared. The Venezuelan educational system includes the six first grades of the initial education. Curricular reforms in basic education, rural basic education, bilingual intercultural education, and environmental axis were analyzed; the transition changes toward Bolivarian Educational Project, with its integrative routes and the adding of Environmental Education were included. In this transitional period, teachers training is essential for the consolidation of new ways of thinking, feeling and being for the students toward a sustainable future.

Key words: Basic School, Bolivarian Educational Project, Educational innovations, Transversal educative dimensions, Integrative educational routes, Environmental Education, Venezuela.

Author's translation.

Introducción

Kimara Carballo Pérez, Jaime Eduardo Péfaur Vega. La transición de la Educación Básica al Proyecto Educativo Bolivariano en Venezuela. Una aproximación analítica

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación en 1980 se comienzan a gestar cambios en el sistema educativo venezolano; de allí surge el nivel de educación básica dirigido a niños y jóvenes de los seis años de edad en adelante y cuyo propósito fundamental fue acoger una propuesta planteada en diferentes escenarios mundiales de garantizar a la población una educación gratuita y obligatoria de por lo menos 9 grados.

Entre las innovaciones implementadas en este nivel destaca la dimensión transversal que se le dio a aspectos fundamentales como el lenguaje, el desarrollo del pensamiento, los valores y el trabajo, para la primera etapa; y en la segunda etapa, se incorpora el concepto de ambiente. La transversalidad se refiere a una dimensión global, que impregna todas las áreas y se desarrolla en todo el currículo, buscando la conexión entre las disciplinas y los problemas sociales, éticos y morales presentes en el entorno escolar (Villanueva & Rebolledo de Leal, 2011). Esta reforma también introdujo un programa de educación intercultural bilingüe, a través de la educación básica en el medio rural y en las comunidades indígenas, en el cual también debían estar presentes los ejes transversales.

En el siglo XXI, con el sustancial cambio de gobierno en Venezuela, vino un proceso de modificaciones en el sistema educativo venezolano, el cual se viene implementando especialmente en las escuelas bolivarianas, uno de los programas bandera del gobierno revolucionario. Las escuelas bolivarianas comprenden los seis primeros grados, que retoma la denominación de escuela primaria, forma en que se denominaba a este nivel antes de la reforma de 1986. A partir de 2007 se incorporan elementos en el diseño denominado bolivariano, como ejes integradores, pilares, mallas curriculares, y áreas de aprendizaje, entre otros (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007).

Este desarrollo histórico amerita realizar una revisión a la forma en que se ha involucrado la dimensión ambiental en estas reformas. Para abordar lo señalado se analizan los siguientes aspectos: antecedentes de la educación básica, reforma curricular de la educación básica, la educación básica rural, educación intercultural bilingüe, eje transversal ambiente, transición al proyecto educativo bolivariano, ejes integradores, y la educación ambiental en el nuevo diseño curricular venezolano.

Antecedentes de la Educación Básica

A partir de 1932, se inicia en Venezuela un gran movimiento renovador de la educación, que dio como resultado la fundación de la Federación Venezolana de Maestros, organización que lideró la reforma a la educación venezolana. La Ley de Educación de 1940 y la de 1948, recogían las inquietudes de la mencionada organización. La Ley Orgánica de Educación de 1980 consagró y amplió los postulados de una educación democrática, la extensión de la obligatoriedad del nivel de educación básica, la gratuidad escolar y la vinculación de la educación con el trabajo y el desarrollo nacional. En esta ley se estableció que el sistema educativo venezolano estaba integrado por niveles y modalidades: nivel Preescolar, nivel Educación Básica, nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, y las modalidades de Educación Especial y Educación de Adultos y los Regímenes de Educación Rural, Indígena y de Fronteras (Ministerio de Educación, 1985).

No obstante que el nivel de la Educación Básica se incorpora al Sistema Educativo Venezolano en 1980 con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación, desde 1974 se venía estudiando la necesidad de establecer un modelo educativo fundamentado en la escuela de nueve (9) años. La implantación de la educación básica comienza con un ensayo entre los años 1981–1984. Luego en 1984 se lleva a cabo una evaluación y entre las

recomendaciones resultantes, se aprueba incorporar la Educación de Adultos y Especial y los Regímenes de Educación Rural, para Indígenas y Regiones Fronterizas.

Según sus postulados, la Educación Básica es común e igual para todos los venezolanos; es la educación general y social, con una duración no menor de nueve (9) años, obligatoria, universal y gratuita; es un servicio público prestado por el estado y por particulares, que garantiza igualdad de oportunidades, la participación de la familia y de la comunidad en el proceso educativo, el acatamiento a los principios legales establecidos para la organización del sistema educativo, y el respeto a los postulados constitucionales de idoneidad y moralidad del personal docente. Este modelo se apoyó en las tendencias pedagógicas contemporáneas para la formulación del diseño curricular y en las estrategias operacionales para el logro de los aprendizajes (Ministerio de Educación, 1985).

En este orden de ideas, la Educación Básica se constituyó en el segundo nivel del Sistema Educativo Venezolano, integrada por tres etapas de tres años cada una, equivalente a grados, con estrecha relación con los demás niveles y modalidades del sistema y planes de estudio y programas diferenciales para los sectores Rural, Indígena y de Frontera.

Reforma Curricular de la Educación Básica

Años después de haber entrado en vigencia el nivel de educación básica, y sobre la base de documentos y diagnósticos efectuados en el país, en 1996 se plantea la necesidad de llevar a cabo una nueva reforma, buscando un cambio sustancial en la visión del currículo, así como la simplificación y flexibilización, sustentado en la transversalidad, con una visión holística, una concepción pedagógica constructivista, un enfoque de integración y una propuesta de acción. En esta reforma se señala que este nuevo diseño curricular debía estar centrado en la escuela, sustentado en teorías del aprendizaje: el humanismo, la teoría genética de Jean Piaget, la teoría sociocultural de los procesos superiores de Vigotsky, la teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel, la teoría del Procesamiento de la Información y las teorías Neurofisiológicas y el Constructivismo. Además, ser consensuado, abierto y flexible, donde el conocimiento se organizase por tipos de contenido (Ministerio de Educación, 1997).

Este nuevo diseño tuvo como componentes fundamentales los ejes transversales: lenguaje, desarrollo del pensamiento, valores y trabajo, para la primera etapa; y en la segunda etapa, se incorporan el ambiente, perfil de competencias del egresado, objetivos de nivel y objetivos de etapa, objetivos de área para la etapa y objetivos de grado, y áreas académicas (Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, Ciencias Sociales, Educación Estética y Educación Física). Los contenidos se organizaron en bloques de contenidos, tipos de contenidos (conceptual, procedimental y actitudinal), Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula, y Evaluación (explorativa, formativa y final). Es a partir de esta reforma que comienza a abordarse la dimensión ambiental con carácter oficial en la Educación Básica, pero sólo a partir de la segunda etapa, dejando a los escolares de los primeros años sin la posibilidad de iniciar su formación ambiental.

El modelo curricular propuesto establece tres instancias para su operacionalización: nacional (Currículo Básico Nacional= CBN), estatal (Currículo Estatal= CE) y local (Proyecto Pedagógico de Plantel= PPP). A tal efecto, la transversalidad se asume como el mecanismo que permite la interrelación entre el contexto escolar, familiar y socio cultural. Así mismo garantiza la integración de todas las áreas académicas a través de los ejes transversales y éstos, a su vez, se constituyen en fundamento para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, saber, hacer y convivir a través de los conceptos, procesos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. Se incorpora al currículo una educación significativa para el niño a partir de la conexión de las disciplinas con los problemas sociales, éticos y morales del entorno (Ministerio de Educación, 1997).

En esta reforma educativa se planteó la modalidad de planificación a través de Proyectos Pedagógicos de Plantel, los cuales fueron definidos como un conjunto de acciones planificadas de manera colectiva por los docentes, directivos y miembros de la comunidad educativa, que se orientan a fortalecer los aciertos de la escuela y a resolver los principales problemas pedagógicos de la misma (Ministerio de Educación, 1997).

El Proyecto Pedagógico de Plantel, como política educativa de la toma de decisiones internas y externas de cada escuela, se formuló como un instrumento de planificación de la enseñanza con enfoque global, tomando en cuenta los componentes del currículo, sustentado en las necesidades e intereses de la escuela y los educandos a fin de proporcionar una educación mejorada en calidad y equidad.

Por consiguiente, el Proyecto de Aula orientaba en la toma de decisiones respecto al diseño de proyectos globales de enseñanza, la organización y ambientación de las aulas, distribución de los espacios y el tiempo, selección de materiales y recursos didácticos, distribución de las tareas entre el equipo docente, y el establecimiento de un sistema compartido de evaluación. Para completar las áreas o asignaturas, el Plan de Estudios debía incorporar la dimensión ambiental, en todas las asignaturas, a el folclore, como unidad en la asignatura Historia de Venezuela; a las artes escénicas, dentro del área de Educación Estética y en la asignatura Castellano y Literatura; y a la información sexual en las asignaturas de Educación Familiar y Ciudadana, Estudios de la Naturaleza y Educación para la Salud.

Educación Básica Rural

Dentro de ese sistema educativo se planteó la necesidad de contar con un Programa de Educación Básica Rural con el fin de generar las condiciones para que la educación básica en el medio rural disperso contribuyera realmente al logro de aprendizajes escolares eficaces, y permitiera mejorar las oportunidades para el desarrollo humano, la participación social y la continuidad de estudios de los niños y niñas de las localidades rurales dispersas. Para ello, indica Torres (2000), el Ministerio de Educación se trazó varios objetivos. Sin embargo, en ellos no se observa ninguna referencia específica a la educación ambiental en la educación rural, aun cuando por las condiciones naturales del medio estaría implícita. Así mismo, es preciso resaltar que el logro de estos objetivos en las escuelas rurales planteaba un constante y efectivo apoyo de los entes gubernamentales, porque la situación económica que en su mayoría presenta la población rural dificulta el acceso a recursos mínimos para un efectivo proceso educativo.

Educación Básica Intercultural Bilingüe

A partir de 1979, se trató de implantar en las poblaciones indígenas del país un régimen de Educación Intercultural Bilingüe, para lo cual se elaboró un diseño curricular donde se incluyeron las bases legales, históricas, geográficas, antropológicas, demográficas, socioculturales, lingüísticas, y religiosas, así como los conocimientos y valores de los pueblos indígenas y su integración con la cultura y la vida nacional. Posteriormente, en 1988, la Resolución 750 del Ministerio de Educación en su Art. 5 dispone el Plan de Estudio para el nivel de Educación Básica Indígena; luego en la Ley Orgánica de Educación de 1980, en los artículos 64 y 80 de su Reglamento (1986), se contempla la creación de servicios y programas educativos especiales para los estudiantes indígenas.

El Régimen de Educación Intercultural Bilingüe en Venezuela se inició con el primer grado de educación básica, en 140 comunidades indígenas, en las etnias Jiwí, Kariña, Pemón, Pumé, Wayúu, Warao, Yanomami, Yekuana y Yukpa, e incorporando gradualmente a los Piaroa y Arahucos de Río Negro. Estas etnias ocupan espacios geográficos en diversos estados de Venezuela (Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales, 2000; Pérez de Borgos, 2004). A continuación se implementaron los programas de 2do y 3er grado; luego se diseñaron los programas de estudio para 4to, 5to y 6to grado o segunda etapa de educación básica. Entre 1987-88 se implementaron los programas de estudio para 7mo, 8vo y 9no año (tercera etapa de educación básica).

Posteriormente se estudia la posibilidad de implementar el régimen de Educación Intercultural Bilingüe en los niveles de preescolar, educación de adultos, diversificada y superior. Al plan de estudio se le incorporan las áreas de Educación para el Trabajo, Educación para la Salud, se incluye la asignatura Lengua Autóctona, y se propone establecer un intercambio afectivo entre la cultura autóctona y cultura general. En este sentido,

puntualiza Quishpe (2001), se comprende que la Educación Indígena es *intercultural* porque promueve la afirmación y práctica del educando en su propia cosmovisión, en lo cultural, social y científico, así como la apropiación selectiva y crítica de elementos culturales de las otras sociedades por parte de los indígenas; también se facilita la apropiación de los elementos culturales indígenas por parte de otros sectores de la sociedad nacional en forma consciente y crítica.

De la misma manera, es *bilingüe* porque propicia la enseñanza y uso de las lenguas indígenas como instrumento de enseñanza-aprendizaje y comunicación, y el español como lengua de relación intercultural, de modo que se desarrollen léxica y estilísticamente hasta convertirse en idiomas polifuncionales. Apunta Quishpe (2001), que la lengua es una manifestación única del sentir de la persona, por tanto es pertinente desarrollarla adecuadamente para que cada una de las lenguas indígenas sea un instrumento idóneo para la educación, así como lo es el español.

La educación ambiental en este programa es un elemento incorporado intrínsecamente, por estar inmersa la relación con el medio natural en la cosmovisión de estos grupos y ser parte de una visión mágico-religiosa en cada una de las comunidades, lo cual se observa en los materiales de apoyo desarrollados para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, su alcance no fue el esperado; la realidad es que son muy pocas las comunidades indígenas donde se ha implementado la educación básica intercultural bilingüe, aun cuando la mayor parte de sus estudiantes pertenezcan a alguna etnia aborigen.

Eje Transversal Ambiente

En el año 1977 el Ministerio de Educación asume el planteamiento de la transversalidad, el cual consiste en un sistema de relaciones que vincula el contexto sociocultural con el contexto escolar, e igualmente es un recurso didáctico para la integración tanto de los ejes entre sí como de los ejes con las diferentes áreas del currículo. La transversalidad refiere a una dimensión global, que impregna todas las áreas y se desarrolla a lo largo y ancho del currículo, buscando la conexión entre las disciplinas y los problemas sociales, éticos y morales presentes en el entorno escolar (Villanueva y Rebolledo, 2011). En la educación básica se incorporaron como ejes transversales: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores, y Trabajo y Ambiente, los cuales surgieron de los aspectos más críticos que se observaron en el diagnóstico realizado a la educación en el país (ACOPSA, 1999).

La inserción del Eje Transversal Ambiente dentro del currículo de Educación Básica, se justificaba por el aumento de los problemas que las acciones humanas causaban (y causan) al ambiente con sus consecuencias directas sobre la calidad de vida; por lo tanto, se consideró impostergable que los educandos escolares adquirieran conceptos básicos acerca del funcionamiento del ambiente, los ciclos y las interacciones que se dan entre sus diferentes componentes para mantener el equilibrio ambiental (ACOPSA, 1999). Dentro de esta perspectiva, señala Camacho (1998) que la Educación Ambiental debía estar presente como eje transversal en las áreas y programas de las asignaturas de la educación básica, si el docente internalizaba y comprendía los principios básicos de: educación *acerca* del ambiente (contenido *conceptual*), educación *a través* del ambiente (contenido *procedimental*) y educación *para* el ambiente (contenido *actitudinal*).

El Eje Transversal Ambiente para la segunda etapa de educación básica fue organizado a través de cuatro dimensiones, a saber: Dinámica del Ambiente, Participación Ciudadana, Valores, y Promoción de la Salud Integral. En esencia, ellas respondían a los cuatro pilares de la educación planteados por Delors en 1992 (en ACOPSA, 1999): aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir. A través de la Dinámica del Ambiente se pretendía que el educando comprendiera que el entorno es el resultado de la interacción de lo natural con lo social. Por lo tanto para comprenderlo debía conocer tanto los aspectos físico naturales como los socioeconómicos y culturales; donde el ambiente se entendiese como un todo en el que interactúan la naturaleza, el ser humano, la cultura, la tecnología, los factores geohistóricos y económicos (García y Rivas, 2000).

La dimensión Participación Ciudadana respondía a la necesidad de formar ciudadanos involucrados en la solución de los problemas ambientales, que interactúen en su comunidad y sean capaces de tomar decisiones en forma responsable. La dimensión Valores buscaba contribuir a la formación de una conciencia ética y estética en el educando para que interactuase de manera armoniosa con la biodiversidad con que comparte su hábitat, y apreciase las manifestaciones de vida que tiene en su entorno, respetando sus ciclos vitales. Para lograr un estado de salud individual ha de preocuparse también por la salud de los demás y compartir un ambiente sano. Un ambiente sano no sólo se refiere a condiciones sanitarias adecuadas, sino que además contempla la salud emocional y afectiva de los individuos (CENAMEC, 1998). La dimensión Promoción de la Salud, integral y planetaria, comprende saber convivir con el ambiente, formando ciudadanos que se preocupen por los problemas de salud pública.

Ejes Integradores

En la propuesta del sistema educativo bolivariano se incorpora el concepto de Ejes Integradores los cuales son definidos como “elementos de organización e integración de los saberes y orientación de los aprendizajes, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos para fomentar valores, actitudes y virtudes” (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007). Allí se señala que los ejes integradores que deben estar presentes en todo el sistema educativo bolivariano son: Ambiente y Salud Integral, Interculturalidad, Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y Trabajo Liberador.

En lo que respecta a Ambiente y Salud Integral, éste debe estar dirigido a fomentar un sistema de valores que favorezcan el bienestar y equilibrio entre mente, cuerpo y alma. Es necesario el desarrollo de hábitos de higiene, alimentación, actividades físicas, recreativas y relaciones personales armoniosas, para fomentar estilos de vida saludables. Este eje fomenta la valoración del ambiente como un todo dinámico y con respecto al cual se toman decisiones conducentes a un aprovechamiento racional, responsable, presente y futuro (Villanueva y Rebolledo, 2011).

Transición al Proyecto del Sistema Educativo Bolivariano

Los cambios implementados por el Gobierno de la V República marcaron nuevos rumbos en el sistema educativo venezolano. Los cambios administrativos se manifiestan en la modificación del Ministerio de Educación que pasa a ser Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, luego Ministerio de Educación y Deportes, y más tarde Ministerio del Poder Popular para la Educación, junto al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

Las políticas educativas se han orientado a promover el quehacer comunitario y se plasmaron inicialmente en un documento denominado Proyecto Educativo Nacional, el cual fundamenta posteriormente al documento: “La Educación Bolivariana, políticas, programas y acciones *“cumpliendo las metas del milenio”*”. El mismo involucra los programas y proyectos: Educación Inicial–Simoncito (maternal y preescolar); Educación Primaria-Escuelas Bolivarianas; Liceo Bolivariano y Educación Técnica Robinsoniana; Educación Superior – Universidad Bolivariana; Educación Rural; Educación Intercultural Bilingüe y Educación para áreas de Frontera, y las Misiones Educativas (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 1999).

En el año escolar 1999-2000, se implementa el programa bandera, Proyecto “Escuelas Bolivarianas”. Éste constituye una política de estado, dirigida a afrontar las limitaciones del sistema escolar y asumir la educación como un continuo humano, donde el niño y la niña se atienden desde cero años a seis años, en la educación inicial, y continuando la atención del infante y del adolescente desde los seis años hasta doce años en los períodos de la escuela básica. El proyecto responde a la necesidad generada por factores negativos en necesidad de superarlos, tales como: deserción y exclusión escolar, desnutrición, repetición, bajo rendimiento escolar, pérdida de la identidad local-nacional, y la necesidad de una formación permanente de hombres y mujeres frente a la transformación económica-social del país (Ministerio de Educación y Deportes, 2004).

Según los principios que orientan una escuela bolivariana, ésta debería constituirse en un ente de la sociedad en la cual se concrete la identidad nacional, centro del quehacer comunitario, modelo de atención educativa integral, espacio de renovación pedagógica permanente y con flexibilidad curricular. Debería conformar un espacio que promueva la justicia social, garantizando el derecho a todos los niños, niñas y adolescentes a una educación integral con índices óptimos de permanencia, prosecución y culminación de los requerimientos académicos en los períodos escolares establecidos; a la vez que satisfaga las necesidades de alimentación y de atención preventiva en salud para los educandos. Para ello se plantea desarrollar acciones intersectoriales con la familia e instituciones del área de las ciencias, las artes y el deporte (Ministerio de Educación y Deportes, 2004).

Bajo esta perspectiva, las escuelas bolivarianas deben caracterizarse por tener jornada escolar completa, servicios de alimentación y salud, dignificación progresiva de las edificaciones escolares existentes y construcción de nuevas escuelas, dotación de mobiliario, renovación curricular sostenida en un sistema de formación permanente, desarrollo de nuevas formas de gestión escolar, e integración comunitaria. En ellas debe realizarse una práctica pedagógica abierta, flexible y constructiva con conocimiento y aplicación del pensamiento pedagógico venezolano y latinoamericano que ofrezca respuestas a las necesidades locales y regionales bajo la consideración del contexto nacional y mundial. La meta inicial era que para el año 2006 todas las escuelas del país debían haberse transformado en escuelas bolivarianas, lo que hasta ahora no se ha cumplido.

Este proyecto de sistema educativo bolivariano ha venido implementando algunos componentes diferentes a los existentes en el currículo básico, e inclusive estos cambios han sufrido nuevas transformaciones. Así, por ejemplo, los espacios que debían ser considerados en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) de cada escuela, no vuelven a ser propuestos en el proyecto publicado en 2007. Por otra parte, aparecen nuevos elementos como ejes integradores, pilares, mallas curriculares, áreas de aprendizaje, entre otros (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007). En este sentido, es de resaltar que los elementos nuevos formulados e incorporados por el Ministerio son los siguientes:

1. Organización de los Aprendizajes:

El proceso de aprendizaje se organiza a través de la clase, el proyecto y el plan integral. Para organizar la clase deben tomarse en cuenta tres momentos: inicio, desarrollo y cierre. El proyecto es la forma de organización del aprendizaje entre maestros, estudiantes y familia para buscar solución a un problema de interés con relevancia social. Los tipos de proyecto son: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), Proyecto de Aprendizaje (PA) y Proyecto de Desarrollo Endógeno (PDE). El Plan Integral es una forma de planificar componentes que no se abordan en los Proyectos de Aprendizaje (PA), donde se toman en cuenta los pilares y los ejes integradores propuestos en el diseño curricular del sistema educativo bolivariano.

Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC):

Es un plan de acción combinado con principios pedagógicos que busca mejorar tanto la educación impartida como el funcionamiento del plantel; es elaborado por los actores del plantel, tomando en cuenta las características del mismo, del entorno social y de las intenciones de los mismos actores. Es un proyecto tanto educativo como político y social específico. El PEIC contempla el desarrollo de acciones relacionadas con un proyecto de sociedad en el que se pasa de una democracia representativa a una democracia participativa y protagónica. En él se establecen espacios para que los actores pasen a ser constituyentes y no sólo instituidos en su práctica profesional. Resalta su responsabilidad pedagógica, cultural, recreativa, deportiva, artística, tecnológica, científica y social desde una perspectiva integral y en el marco de una acción cooperativa.

Proyecto de Aprendizaje (PA):

En concordancia con el PEIC, éste se centra en la investigación-acción, construido por los actores del proceso educativo, creando las condiciones para el trabajo cooperativo, sobre la base de situaciones de la vida diaria, con acciones que impliquen prácticas que afectan al ser humano en sus condiciones de vida dándole sentido a lo que aprende.

Proyecto de Desarrollo Endógeno (PDE):

Esta actividad busca la participación integrada de todos los actores del proceso educativo quienes, a partir de la realidad, implementan diferentes acciones para transformarla, impulsando a los jóvenes desde su propio contexto a contribuir al desarrollo endógeno local, regional, nacional, latinoamericano, caribeño y mundial.

2. Evaluación de los Aprendizajes:

La evaluación de los aprendizajes en el marco de esta propuesta curricular está orientada bajo los principios del enfoque crítico, los cuales se orientan hacia la valoración de las potencialidades de los estudiantes. En los subsistemas de educación inicial bolivariana y educación primaria bolivariana la evaluación es cualitativa, y en los niveles de educación secundaria bolivariana y educación de jóvenes y adultos es cuantitativa. Los tipos de evaluación a implementar es la inicial o diagnóstica; procesual y/o formativa y final y/o sumativa, en las formas de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La Educación Ambiental en Venezuela

Desde la época de la temprana república, en Venezuela se establecieron normas acerca de la preservación de los recursos naturales y la calidad del ambiente. Son conocidos los pensamientos del Libertador Simón Bolívar en relación a la conservación del ambiente, entre los que destacan el Decreto de Chuquisaca de 1825, el cual refiere a la necesidad de observar los cursos de agua antes de construir canales, así como realizar plantaciones hasta el número de un millón de árboles. Boada *et al.* (2001) señalan que la tradición ambientalista de Venezuela se ve reflejada tanto en la Constitución Nacional del año 1961, que en su art. 106 indica la defensa y conservación de los recursos naturales y que la explotación de los mismos debía estar dirigida al beneficio de todos los venezolanos, así como en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que indica que la educación ambiental tiene rango constitucional y debe ser impartida en todos los niveles de la educación.

La Educación Ambiental ha sufrido un proceso evolutivo tanto en Venezuela, como en el resto del mundo. Álvarez (1998), y Córdova et al. (2009), señalan que en Venezuela se puede ubicar una primera etapa en materia de educación ambiental desde principios del siglo XX hasta los años 70, denominada “Etapa Fundacional”. Las actividades que se desarrollaron en ella, en su mayoría, eran de corte meramente conservacionista, orientadas por profesionales del área de la Biología, pero que sentaron las bases para las propuestas que surgieron posteriormente. Es en esa etapa que se constituyen los primeros Huertos y Bosques Escolares como actividades científicas juveniles, y en 1940 comienza a funcionar el primer Centro de Ciencias en el Colegio La Salle, Caracas.

Posteriormente el Ministerio de Agricultura y Cría crea los Clubes Forestales. Estos centros tenían como objetivo principal contribuir a la formación integral de los jóvenes y a la comprensión de la ciencia y la tecnología y su importancia en la calidad de vida, así como organizar actividades al aire libre para fomentar una conciencia conservacionista.

Más tarde, a partir de los años 70 comienza a sentirse la influencia de las grandes conferencias internacionales convocadas principalmente por la UNESCO, que marcaron los cambios a implementarse posteriormente. Esto, aunado a la creación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, en el cual se considera una Dirección de Educación Ambiental, sella el inicio de una fase más institucional.

A través de la Dirección de Educación Ambiental y en el mismo año que se promulga la Ley Orgánica de Educación, se estableció un convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de los Recursos Naturales Renovables, para instituir la cooperación entre ambas instituciones en cuanto a la formación y actualización permanente de los docentes, desarrollo de materiales didácticos e incorporación activa de las comunidades en la resolución de los problemas ambientales (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, 1986).

Tempranamente, en 1974, se aprueba el Decreto 108 de la Presidencia de la República, donde se presentan las actividades conservacionistas, de extensión y de fomento y protección de los recursos naturales renovables que debían cumplirse en los planteles de educación pre-escolar, primaria y media, tanto oficiales como privados, durante el año escolar. Con la finalidad de dar cumplimiento a este decreto, se sugirió instalar en cada Zona Educativa del país una Comisión Zonal del Ambiente, la cual tendría por objetivo el coordinar las políticas sobre educación conservacionista y protección del medio ambiente (Rincón, 1978). Sin embargo, muy pocos fueron los resultados logrados, por diferentes motivos; por un lado, el excesivo centralismo, los desacuerdos y barreras políticas, y por el otro, el crónico déficit presupuestario.

A partir de los años 80, se comenzó a observar un repunte con respecto a la Educación Ambiental, con el desarrollo de un movimiento ambientalista; según EcoNatura (1993), el 40% de las Organizaciones No Gubernamentales ambientalistas fueron constituidas entre 1986 y 1990 lo que da origen a una nueva fase, denominada de Problematización. Al respecto, apunta Álvarez (1998), que esta fase le incorpora un nuevo dinamismo a la Educación Ambiental con énfasis en las acciones de corte local y a corto plazo, presentando como debilidad el excesivo valor dado a la denuncia y la confrontación como método de trabajo. En esta fase también se incorporan las universidades con programas a nivel de pregrado y postgrado en Educación Ambiental.

En esta perspectiva, señala Camacho (1998) que las directrices para incorporar la dimensión ambiental en la educación superior surgen de unos trabajos realizados conjuntamente entre 29 universidades, pedagógicos e institutos politécnicos del país, con el fin de incluir la materia ambiental en las áreas de docencia, investigación y extensión. Debe señalarse, que a partir del Primer y Segundo Congreso Venezolano de Conservación, celebrados en 1978 y 1981 respectivamente, se planteó la necesidad de incorporar la Educación Ambiental en todas las disciplinas y, muy particularmente, en las carreras de formación de docentes. La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Nacional Abierta (UNA) y Universidad Simón Rodríguez (UNESR), son pioneras en incluir la Educación Ambiental a nivel de pregrado en los programas de formación docente. Posteriormente se comienzan a ofertar opciones al nivel de postgrado.

A partir de la aprobación de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el año 1999, podría considerarse como una nueva etapa en la que la Educación Ambiental asume carácter constitucional y obligatorio; así el Art.107 señala: “La Educación Ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano”. Así mismo, en la nueva Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 6, numeral 2, establece como de obligatoria inclusión en todo el sistema educativo la actividad física, artes, deportes, recreación, cultura, ambiente, agroecología, comunicación y salud.

La nueva Ley Orgánica del Ambiente (2006), en su título IV, artículos 34 al 37 menciona cual debe ser el objeto de la educación ambiental, lineamientos, generación de procesos y, específicamente, el artículo 38 se refiere a la consideración de los aportes y conocimientos tradicionales de pueblos y comunidades indígenas y otras comunidades organizadas asociados al uso armónico de los recursos naturales y prácticas ambientalmente sustentables. En este sentido, se abre una nueva fase en el proceso de Educación Ambiental en Venezuela, en el que se espera que el ambiente además de ser utilizado como recurso educativo, o contenido a estudiar, se constituya en finalidad y objeto de la educación, con una amplia participación de todos los sectores del país, y que ésta sea incorporada a todos los niveles educativos así como en los procesos de formación ciudadana, ya que las consecuencias de los problemas ambientales afectan a todos por igual.

En el Cuadro 1 se muestra un análisis comparativo de los planteamientos formulados en los diferentes documentos publicados, tanto los referentes a la Educación Básica instaurada a partir de la reforma de 1996, como en el Proyecto Bolivariano. Este cuadro refleja una comparación de los postulados y principios que desde el punto de vista teórico se expusieron anteriormente. Se consideró importante realizar esta revisión y compa-

ración ya que en la realidad, al día de hoy, coexisten ambos planteamientos, de tal forma que se encuentran escuelas donde se trabaja con el Currículo Básico Nacional (CBN) de 1996 (Ministerio de Educación, 1997), otras donde están en proceso de transición hacia el Sistema de Educación Bolivariana, y unas donde, en teoría, están trabajando con un modelo, pero en la práctica se da algo diferente.

Cuadro 1. Resumen - Comparativo entre la Educación Básica propuesta en la Reforma de 1996 y el Proyecto del Sistema Educativo Bolivariano (2007)

Aspectos a Comparar	Educación Básica propuesta en la Reforma de 1996	Proyecto del Sistema Educativo Bolivariano (2007)
Inicio	Se inicia con carácter de ensayo en 1980	Propuesta experimental que se inicia en 1999
Definición	Es obligatoria, universal y gratuita, garantiza igualdad de oportunidades, la participación de la familia y de la comunidad en el proceso educativo, idoneidad y moralidad del personal docente y se apoya en las tendencias pedagógicas contemporáneas	Constituye una política de estado, dirigida a afrontar las limitaciones del sistema escolar y asumir la educación como un desarrollo del ser. Es ética, democrática y de calidad para todos, gratuita y obligatoria.
Lineamientos	Escuela orientada a la integración de todos los elementos del proceso educativo; toma en cuenta experiencias y estímulos externos e internos; concilia intereses y necesidades de educandos, docentes y sociedad, integrado a los demás niveles, concepción integradora.	Escuela transformadora de la sociedad identificada con la identidad nacional; participativa y democrática protagónica; de la comunidad, un modelo de atención integral que promueve la justicia social; renovación pedagógica permanente que lucha contra la exclusión educativa.
Componentes del diseño curricular	Alumnos, docentes, planes, programas, estrategias metodológicas, recursos para el aprendizaje, evaluación, servicio de bienestar estudiantil, integración escuela-comunidad, planta física, programa de alimentación escolar.	Relaciones humanas, formación docente, programas, planes, proyectos, contenidos, reglamentos, normas y acuerdos, estrategias, actividades, planificación, evaluación, matrícula, horario, calendario escolar, recursos para el aprendizaje, textos escolares, traje escolar, infraestructura y alimentación
Diseño Curricular	Currículo Básico Nacional (CBN), estatal (currículo estatal) y local (PPP). Sustentado en la transversalidad, con una visión holística, concepción pedagógica constructivista, visión integradora y una propuesta de acción. Centrado en la escuela, sustentado en teorías del aprendizaje: humanismo, teoría genética, teoría sociocultural de los procesos superiores, aprendizaje significativo, procesamiento de la información, neurofisiológicas y el constructivismo. Consensuado, abierto y flexible, el conocimiento se organiza por tipos de contenido.	El Proyecto Pedagógico Nacional es un gran movimiento pedagógico sin producto final. Debe partir de la evaluación del CBN y profundizarlo desde la práctica pedagógica del maestro, trascendiendo la visión de etapa y construyendo aportes para seis grados de educación primaria. Con una concepción transdisciplinaria, transversal y globalizadora de los aprendizajes.
Planificación	PPP: instrumento de planificación de la enseñanza con enfoque global, toma en cuenta los componentes del currículo, sustentado en las necesidades e intereses de la escuela y los educandos. PPA: estrategia de planificación didáctica que implica la investigación, propicia la globalización del aprendizaje, integra los ejes transversales y los contenidos en torno a situaciones, intereses o problemas de los educandos y de la escuela. Guarda estrecha relación con los PPP.	PEIC: es un plan de acción combinado con principios pedagógicos que busca mejorar tanto la educación impartida como el funcionamiento del plantel. Es un proyecto tanto educativo como político. PA: instrumento de planificación que utiliza el docente en el proceso de enseñanza aprendizaje para abordar necesidades inmersas en el PEIC, a través de herramientas pedagógicas que proporcionan aprendizajes significativos e integrales. Incorpora ejes integradores para fomentar valores, actitudes, virtudes, relacionados con el ambiente, la salud integral y la interculturalidad.

Aspectos a Comparar	Educación Básica propuesta en la Reforma de 1996	Proyecto del Sistema Educativo Bolivariano (2007)
Educación Rural	El propósito es generar las condiciones para que la educación básica en el medio rural disperso contribuya realmente al logro de aprendizajes escolares eficaces, permita mejorar las oportunidades para el desarrollo humano, la participación social y la continuidad de estudios de los niños y niñas de las localidades rurales.	Contempla la producción vista como constitutiva del currículo, tomando en cuenta las características de cada nivel. Escuelas productivas centradas en la formación integral del niño y niña. Currículo humanista enfocado hacia la promoción de una economía social solidaria y proyectos de aprendizaje contruidos colectivamente y con pertinencia sociocultural.
Educación Intercultural Bilingüe	La educación indígena es intercultural porque promueve la afirmación y práctica del educando en su propia cosmovisión, en lo cultural, social y científico, así como la apropiación selectiva y crítica de elementos culturales de otras sociedades por parte de los indígenas; también facilita la apropiación de elementos culturales indígenas por parte de otros sectores de la sociedad nacional en forma consciente y crítica. Es bilingüe porque propicia la enseñanza y uso de las lenguas indígenas como instrumento de enseñanza-aprendizaje y comunicación y el español como lengua de relación intercultural.	La educación indígena busca que los pueblos indígenas internalicen, construyan y recreen conocimientos, valores y demás elementos constitutivos de su cultura, desarrollen habilidades y destrezas para desempeñarse en su hábitat y proyectarse con identidad hacia otros pueblos. Es una educación holística, continua, desde la concepción hasta más allá de la muerte del ser humano. Individualizada, compartida, autogestionaria y orientada principalmente a satisfacer necesidades individuales y el bienestar colectivo.
Educación Ambiental	Eje transversal ambiente (2ª etapa de EB) con 4 dimensiones: Dinámica del ambiente, participación ciudadana, valores ambientales y promoción de la salud integral.	Ejes integradores: ambiente y salud integral en todos los subsistemas del diseño currículo bolivariano.

Nota. Resumen elaborado a partir de documentos oficiales recabados.

La innovación conceptual y metodológica que debe afrontar la Educación Ambiental al pasar de un modelo educacional a otro, parte de la necesidad de una nueva ética, con una forma más ‘ecológica’ de analizar la realidad globalmente, e incluso una nueva “estética” (González, 2003). Es necesario que el ser humano comprenda que así como influye sobre el ambiente, éste también influye sobre la humanidad, e igualmente es importante que asimile la noción de finitud de los recursos naturales para su justa valoración, tanto como el principio de solidaridad ante la responsabilidad con las generaciones futuras. Todos estos principios se traducirán en valores que orientarán las actitudes, lo cual plantea el reto de implementar estrategias y metodologías que orienten al estudiante hacia un proceso de reflexión y autodescubrimiento.

Así mismo es necesario una renovación de los contenidos para comprender figuras como el concepto global del medio ambiente, la concepción ecosistémica del entorno, uso de los parámetros espacio-temporales, concepto de energía, de evolución, cambio y equilibrio, mutación, autoorganización y autorenovación, entre otros, que debe manejar la Educación Ambiental a través de métodos pedagógicos activos, orientados al contacto con los problemas locales y sus soluciones con una visión sistémica de la realidad (González, op. cit., Péfaur *et al.* 2011). Otro elemento importante dentro de esta renovación de conceptos educativos ambientales, es la consideración de los saberes que los individuos tienen y los llevan a comportarse de determinada manera en su ambiente, y si son favorables habrán de reforzarse y compartirse y, si no lo son, deberá aprenderse a desaprender y volver a aprender.

Al respecto Lencastre y Prieto (2000) señalan que una de las bases metodológicas y epistemológicas esenciales de la Educación para la Sustentabilidad, consiste en la integración multidisciplinaria de los saberes sobre el ambiente, a partir de cuestiones concretas y su compatibilidad cultural, es decir, en su comprensión por otras sensibilidades culturales. A tal efecto, la Educación Ambiental debe asumir el reto de construir el conocimiento desde las prácticas tradicionales y comunitarias, los valores, lo imaginario y las representaciones (Carballo, 2008; Carballo *et al.* 2011); en relación a esto, Lencastre y Prieto (op. cit.) indican que “el encuentro entre los dispositivos materiales y simbólicos de las culturas, puede entenderse como el encuentro entre dispositivos de creencias, representaciones, actitudes y de intenciones y comportamientos susceptibles de ser analizados y elaborados pedagógicamente” (pp. 11-12).

Indudablemente la Educación Ambiental tiene un papel preponderante en la búsqueda de cambio de actitudes pero no único, ya que debe estar acompañada de la divulgación y aplicación de normas y leyes de carácter preventivo y sancionador, así como de programas para el manejo eficiente y conservación de los recursos naturales. Aunado a ello, los medios de comunicación, impresos y audiovisuales, deben implicarse permanentemente en el proceso de manera tal que toda la sociedad se involucre activamente en la construcción de una nueva ciudadanía ambiental. En este escenario, la Educación Ambiental ha hecho frente a este reto desde y con diferentes enfoques y perspectivas que se han desarrollado a partir del siglo pasado para dar respuesta a la preocupación que unos más que otros han demostrado por el futuro de la humanidad.

Todo aporte que se pueda realizar en este sentido, para que sea factible, debe estar teórica y pedagógicamente bien fundamentado, tener pertinencia social, y ser coherente con el contexto y el tiempo en el que será implementado. La preparación del docente, entre otros elementos, su pensamiento, conocimiento, y actuación son factores fundamentales que orientaran la construcción de nuevos modos de pensar, sentir y ser en los estudiantes hacia un futuro ambientalmente sostenible. En ese proceso de transformaciones de la Educación Ambiental, tomando en consideración que está en un proceso de revisión y actualización en busca de una renovación conceptual y metodológica, deben buscarse e implementarse estrategias y metodologías novedosas que orienten al estudiante hacia un proceso de autodescubrimiento, donde la reflexión y la investigación lo lleven a vivir en armonía con el ambiente. ©

Agradecimientos

Al personal de la Escuela Rural Atacoso, en Santa Cruz del Zulia, estado Zulia, Venezuela. A Margarita García, Beatriz Cáceres, Pedro Durant, Marisela Angelino, Jenny Galué, Milagros Chávez, Isabel Teresa de Gómez, Nelly Padrino, y Zuraida Flores. A los integrantes del Grupo de Ecología Animal, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes. A la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Sede El Vigía. Al FONACIT por el financiamiento del Proyecto 98000761 y al CDCHTA de la Universidad de Los Andes por el financiamiento del Proyecto C-1332-05-09.

Kimara Carballo Pérez. Geógrafa, Universidad de Los Andes. Maestría en Planificación. Doctorado en Educación, Universidad de Los Andes. Profesora Titular en Educación, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Núcleo El Vigía, Mérida, Venezuela.

Jaime Eduardo Péfaur Vega. Médico Veterinario, Universidad de Chile. Maestría en Biología. Doctorado en Ecología, Universidad de Kansas, USA. Profesor Titular del Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Referencias bibliográficas

- ACOPSA. (1999). *Material didáctico para la capacitación de los docentes de la II etapa de educación básica*. Manual para los docentes, San Cristóbal, Venezuela.
- Álvarez, Alejandro. (1998). Veinte años de educación ambiental en Venezuela: ¿una base firme para el desarrollo sostenible? I Foro de Educación Ambiental para la Venezuela del siglo XXI, Caracas.
- Boada, Dignora, Escalona, José y Castro, Marlene. (2001). Educación ambiental: una alternativa para la educación preescolar. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

- Camacho, Carlos (1998). Educación y formación ambiental en Venezuela, FUNDACITE, Mérida, Venezuela.
- Carballo Pérez, Kimara (2008). Fundamentos teóricos y metodológicos para un programa de educación ambiental a partir de las representaciones sociales de los animales venenosos. *Tesis Doctoral*. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. 284 pp.
- Carballo Pérez, Kimara, Péfaur Vega, Jaime Eduardo y García, Margarita (2011). Las representaciones sociales sobre los animales venenosos en una comunidad educativa rural de Venezuela. *Revista Educación y Ciencias Humanas*, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Caracas, Venezuela. 28: 15-31.
- Córdova, Pía, Álvarez Iragorry, Alejandro y González Yunis, Olga.(2009). Comunicación pública de la ciencia en Venezuela: prácticas, actores, y orientaciones. *Redes*, 15(30), 125-148.
- CENAMEC (1998). Carpetas de educación para docentes de educación básica, Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, diciembre 30, 1999.
- EcoNatura. (1993). Directorio de organizaciones ambientales no gubernamentales de Venezuela, *Fundación Polar*, Caracas, Venezuela.
- García, Margarita y Rivas de Rojas, Ninoska. (2000). Educación ambiental. Serie Azul, FEDUPEL, Caracas, Venezuela.
- Lencastre, Marina y Prieto, Alfonso (2000). Transversalidad curricular y Sustentabilidad: contribución para la teoría y práctica de la formación de maestros, *Tópicos en Educación Ambiental*, Guadalajara, México. 2(6): 7-18.
- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas, Venezuela. 5929 (Extraordinario).
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas, Venezuela. 5833 Extraordinario. Ministerio de Educación. (1987). Normativa de Educación Básica. *Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto*, Caracas, Venezuela.
- Ministerio de Educación (1997). Currículo básico nacional. Nivel Educación Básica, Nombre completo (UCEP), Caracas, Venezuela.
- Ministerio de Educación. (1997). Guía metodológica para el docente del sector rural, frontera e indígena, I y II etapa de educación básica: Proyecto “Renovemos la escuela básica rural, frontera e indígena”, Caracas.
- Ministerio de Educación y Deportes. (2004). Políticas, programas y estrategias de la educación venezolana. Informe nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1999). Proyecto educativo nacional. Versión preliminar de la sistematización de las propuestas regionales, *PUBLICACIÓN*, Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (1986). Programa de educación ambiental para el nivel preescolar, *ODEPRI*, Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. (2000). Primer informe de Venezuela sobre diversidad biológica. Editorial Owelinh, C.A., Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). Currículo nacional bolivariano. Diseño curricular del sistema educativo bolivariano. *Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)*, Caracas, Venezuela.
- Péfaur Vega, Jaime Eduardo, Carballo Pérez, Kimara y Morón, José Gregorio (2011). Ecoepidemiología de la fauna venenosa: un modelo de acción para la educación ambiental. *Educere*, 15(52): 635-641.
- Pérez de Borgos, Luisa. (2004). Educación superior indígena en Venezuela: una aproximación. IESALC/ UNESCO, Caracas.

- Quishpe Lema, Cristóbal (2001). Educación intercultural y bilingüe, [Boletín] ICCI-RIMAI. *Publicación Mensual del Instituto Científico de Cultura Indígena*, Quito, Ecuador. 3:(31).
- Rincón Gutiérrez, Pedro. (1978). Educación, participación ciudadana y conservación. I Congreso Venezolano de Conservación, Caracas, Venezuela. 6(3):10-26.
- Torres, María Electa. (2000). Algunas consideraciones sobre la educación rural en Venezuela (1932-1980): ensayo histórico descriptivo. *Consejo de Publicaciones*, Universidad de Los Andes, Mérida.
- Villanueva, María Magdalena y Rebolledo de Leal, Mary. (2011). Transversalidad: la teoría en la práctica. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, Venezuela.

Consultas Electrónicas

- González, E. (2003). Educación para la Biodiversidad. Agua y Desarrollo Sustentable. 1(4). Disponible en: <http://www.aguaydesarrollosustentable.com/>. Revisado el 22/09/2005.